

INFORME N° 080/2014/DFEP/SS

SECRETARIA DE SEGURIDAD (SS)

“EVALUACIÓN PLAN DE GOBIERNO 2010-2014”

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION**



Tegucigalpa, MDC; 19 de septiembre, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2760/2014

Ingeniero

Arturo Gerardo Corrales Álvarez

Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 080/2014/DFEP/SS, que forma parte del Informe de Evaluación de Plan de Gobierno 2010-2014, por el período del 10 de febrero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Como resultado de la auditoría no se encontraron hechos que originen indicios de responsabilidad administrativa.

Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Roberto Bográn Rivera

Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACION GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR	4
2. METAS SUJETAS A EVALUACIÓN	4
3. DESEMPEÑO	5

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014, específicamente, en las que la Secretaría de Seguridad (SS) fue designada como responsable de su cumplimiento.

Objetivos Específicos:

1. Determinar el contexto bajo el cual se enmarca la responsabilidad de la institución.
2. Definir las metas, cuya responsabilidad fue asignada a la institución.
3. Establecer la vinculación de las metas con una debida planificación estratégica.
4. Detallar los recursos, y su aprovechamiento, para el logro de las metas definidas.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014, correspondiente al periodo febrero 2010 a diciembre de 2013, e incluido en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

La inseguridad de las personas y sus bienes, así como el irrespeto a la Ley y a las normas sociales de convivencia, ha dañado significativamente la calidad de vida de los hondureños y el desarrollo económico del país, Ante este contexto, el Gobierno tiene el deber de crear las condiciones necesarias para que los hondureños vivan en un ambiente de paz, seguridad, libertad y desarrollo. La seguridad es una condición imprescindible para establecer la paz y el orden como valores de convivencia ciudadana, y es a la vez, un indicador importante para medir la calidad de vida de las personas.

Bajo este contexto la Secretaria de Seguridad, debe garantizar seguridad ciudadana a la población hondureña y el acceso efectivo y expedito a un sistema de justicia integrado, a fin de asegurarles paz y tranquilidad en su ámbito familiar y laboral, y permitir a la vez un clima de inversión adecuado a la economía nacional para que ésta pueda propiciar su propio desarrollo.

En el informe se pretende concluir si con las acciones emprendidas por la Secretaria, ello ayudo no solo a garantizar la seguridad ciudadana, sino que las personas tengan una mejor calidad de vida.

2. META(S) SUJETA(S) A EVALUACIÓN.

La secretaria enlazo sus metas con el objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, seguridad y violencia. Las metas establecidas fueron las siguientes:

1. Aumentar el registro de armas de fuego en más de 100%.
2. Incrementar en un 50% el decomiso de armas no registradas (fuego y prohibidas).
3. Reducir a 13 por 100,00 habitantes la razón de delitos contra la propiedad.
4. Establecer 20 comunidades o barrios para implementar cambios en materia de seguridad, con el control de los propios vecinos.
5. Reducir a la mitad el número de robos.
6. Reducir en un 50% el número de homicidios culposos.
7. Reducir a la mitad el número de accidentes de tránsito.

8. Aumentar en un 45% el número de bandas organizadas capturadas.
9. Aumentar en al menos un 5% el número de delincuentes capturados.

3. DESEMPEÑO

Las metas estipuladas en el Plan de Gobierno para ser ejecutadas por la Secretaría eran competencia únicamente de esta, para ser ejecutadas. La ejecución al año 2013 conforme a información enviada por la Secretaría de Seguridad presenta los siguientes avances:

Meta	Indicador	Programado al 2013	Ejecutado al 2013	% de Ejecución	Observaciones 2013
1. Aumentar el registro de armas de fuego en más de 100%	Número de armas de fuego registradas	45,063	11,440	120%	La baja en el año 2013 se vio reflejada desde mayo debido a que en las oficinas regionales se suspendió el servicio, quedando únicamente en Tegucigalpa. No obstante en los años 2010,2011,2012 se lograron recuperaciones considerables de armas
2. Incrementar en un 50% del decomiso de armas no registradas (fuego y prohibidas).	Número de armas (fuego y prohibidas)	4,534	1,753	190%	Se logró recuperar un monto por el valor de 23, 440,216. hasta la fecha se han decomisado 1,753 armas
3. Reducir a 13 por 100,000 habitantes la razón de delitos contra la propiedad	Razón de delitos contra la propiedad por cada 100,000	16	17	0%	Con los controles preventivos de han logrado disminuir los delitos
4. Establecer al menos 20 comunidades o barrios para implementar cambios en materia de seguridad.	Número de comunidades o barrios	15	6	120%	Comunidades establecidas en : SPS, Choloma, Tela, La Ceiba, Puerto Cortes y el Progreso ya certificadas
5. Reducir a la mitad el número de robos	Número de robos	1,363	1,436	92.50%	Con las acciones preventivos de han logrado disminuir los robos
6. Reducir en un 50% el número de homicidios culposos	Número de homicidios culposos	671	797	72.50%	Las campañas de capacitación vial han contribuido a la disminución de muertes ocasionadas por accidente de tránsito y atropellamiento
7. Reducir la mitad el número de accidentes de tránsito	Número de accidentes de tránsito	5,310	11,216	0%	Se han efectuado campañas de capacitación a un total de 87,282 entre ellos escuelas , colegios, universidades , empresas y conductores por primera vez
8. Aumentar en un 45% el número de bandas organizadas capturadas	Número de bandas organizadas capturadas	785	760	96.80%	Corresponde a 62 bandas con 187 personas que las integran
9. Aumentar en al menos un 5% el número de delincuentes capturados	Número de delincuentes capturados al año	14,832	25,163	169.70%	Debido al actuar de las direcciones preventivas e investigación se logró incremento de la captura de delincuentes
Porcentaje de Ejecución Ajustado				73.50%	

** para establecer el grado de cumplimiento de las metas, se consideró ajustar a un 100% las metas que tuvieron sobre ejecución .

En términos globales la ejecución física fue del setenta y tres punto cinco por ciento (73.5%), en base al cuadro anterior se pueden efectuar las siguientes acotaciones:

3.1. Meta “1” contemplaba lograr un aumento del cien por ciento (100%) en el registro de armas, la cual se lograría desde el año 2010 al 2014. El acumulado al año 2013 es de 54,089, logrando una ejecución del cien por ciento (100%), pues, al año 2013 está debía ascender a 45,063 armas. Los registros según notas explicativas obedecen a personas civiles, empresa de seguridad privada, gobierno y otras.

3.2. Meta “2” se ejecutó en cien por ciento (100%). La línea base establecida en el 2009 fue de 3,238 armas y se establecía una proyección de un aumento del cincuenta por ciento (50%) al 2014, donde deberían de haber un total de 4,858 armas, no obstante, al 2013 el número de armas decomisadas fue de 1,753, lo que da un acumulado de 8,639 armas, número que sobrepasa lo que se tenía proyectado cerrar al cierre del 2013.

3.3. Meta “3” se ha estimado reducir a 13 por 100,000 habitantes la razón de delitos contra la propiedad, tomando como base en el año 2009, 29 por cada 100,000 habitantes. A octubre del 2013 esta base se ha logrado disminuir a 17 por cada 100,000 habitantes, no cumpliendo con la meta establecida.

3.4. Meta “4” representa un avance del ciento veinte por ciento (120%), de las 20 comunidades o barrios a establecer al 2013, solo se han establecido en un total de 36 Comunidades , de ese total 5 se establecieron en el año 2013 en: SPS, Choloma, Tela, La Ceiba, Puerto Cortes y el Progreso, ya certificadas.

3.5. Meta “5” a octubre del 2013 la meta se cumplió en un noventa y dos punto cinco por ciento (92.5%) . La línea base fue de 2,271 robos, donde se estimaba que para el año 2013 estos debían llegar a 1,363 robos , no obstante, al cierre del 2013 los robos se habían reducido a 1,436.

3.6. Meta “6” la meta se cumplió en un setenta y dos punto cinco por ciento (72.5%), pues, la línea base con la que se partió en el 2009, fue de 1,115 homicidios culposos y se estimaba reducirlos en un cincuenta por ciento (50%), al cierre del 2014 con 560 homicidios. Con la información recibida al cierre del año 2013, el número de homicidios culposos fue de 797, y para dicho año se debían de haber disminuido a 671.

3.7. Meta “7” tomando como base en el 2009 8,850 accidentes de tránsito, el propósito era reducir el número de accidentes a la mitad por lo que se esperaba que a ese año esta cifra fuera de 4,425 accidentes. Sin embargo, a la fecha esta meta alcanzó los 11,216 accidentes de tránsito, por lo que su cumplimiento fue del cero por ciento (0%).

3.8. Meta “8”, establecía aumentar en cuarenta y cinco por ciento (45%) el número de bandas capturadas. La línea base del 2009 era de 573 (personas que integran bandas), a octubre del 2013 se registran 62 bandas con un total de 187 personas que las integran, esto da un acumulado de 760 personas capturadas o sea un porcentaje de ejecución del noventa y siete por ciento (97%) de lo que se pretendía alcanzar a finales del 2013.

3.9. Meta “9”, el cumplimiento fue del ciento setenta por ciento (170%) a lo establecido, pues, la línea base al año 2009 era de 14,260, y se pretendía aumentar en al menos un cinco por ciento (5%) el número de delincuentes capturados, teniendo como meta al 2013, 14,832 delincuentes capturados. Al año 2013 esta cifra ascendió a 25,163.

Para determinar los recursos financieros utilizados en el cumplimiento de las metas, se consideró la asignación presupuestaria que tiene cada uno de los programas que opera la Secretaría. A su efecto, las metas fueron clasificadas dentro de cada unidad ejecutora responsable de su ejecución, no obstante, los montos tanto del presupuesto programado y ejecutado obedecen a la asignación global que se le da a cada programa, por ende es importante recalcar que el valor reflejado no corresponde específicamente a cada una de las metas que están planteadas en el Plan de Gobierno, ya que, pueden estar incorporadas otras metas o actividades propias del programa y que no están relacionadas con el Plan de Gobierno.

PROGRAMA	UNIDAD EJECUTORA	META	PRESUPUESTO	
			Programado	Ejecutado
Servicios de Investigación	Dirección Nacional de Investigación Criminal	Aumentar el registro de armas de fuego en un 10% . Incrementar en 50% el decomiso de armas no registradas Reducir en un 50% el número de homicidios culposos	1,760,533,131.92	1,745,604,315.85
	Dirección Nacional de Servicios especiales de Investigación	Incrementar en 50% el decomiso de armas no registradas		
Servicios Policiales Preventivos	Dirección Nacional de Policía Preventiva	Incrementar en 50% el decomiso de armas no registradas Reducir a 13 por 100,000 habitantes la razón de delitos de la propiedad Reducir a la mitad el número de robos	12,559,840,151.32	12,276,641,261.54
		Aumentar en un 45% el número de bandas organizadas		
		Aumentar en al menos un 5% el número de delincuentes capturados		
	Unidad de Policía Comunitaria	Establecer al menos 20 comunidades o barrios para implementar cambio en materia de seguridad		
	Dirección Nacional de Tránsito	Reducir en un 50% el número de homicidios culposos Reducir a la mitad el número de accidentes de tránsito		
TOTAL			14,320,373,283.24	14,022,245,577.39
PORCENTAJE DE EJECUCION			97.92%	

Como se puede observar la ejecución presupuestaria ascendió a noventa y siete punto noventa y dos por ciento (97.92%), y en donde la mayor asignación presupuestaria se da en el Programa de Servicios Policiales Preventivos, con una ejecución de 12, 276,641.3 miles de Lempiras.

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, ejecutó las metas del Plan de Gobierno, guardando una relación entre los recursos y los resultados esperados, al cierre del 2013 la ejecución física de las metas fue del setenta y tres punto cinco por ciento (73.5%), y una ejecución del presupuesto del noventa y siete punto noventa y dos por ciento (97.92%)

2. La metas fueron evaluadas conforme a la información remitida por esta Secretaría, y que, conforme a conversaciones sostenidas en las conferencia iniciales, se pidió remitieran. No obstante, ninguna de ellas fue verificada debido a la naturaleza de las mismas, donde el único medio de verificación es la base de datos que es alimentada por las diferentes unidades a nivel nacional y por la documentación que procede de ellas.

3. Para determinar los recursos financieros utilizados en el cumplimiento de las metas, se consideró la asignación presupuestaria que tiene cada uno de los programas que opera la Secretaría. A su efecto, las metas fueron clasificadas dentro de cada unidad ejecutora responsable de su ejecución, no obstante, los montos tanto del presupuesto programado y ejecutado obedecen a la asignación global que se le da a cada programa, por ende es importante recalcar que el valor reflejado no corresponde específicamente a cada una de las metas que están planteadas en el Plan de Gobierno, ya que, pueden estar incorporadas otras metas o actividades propias del programa y que no están relacionadas con el Plan de Gobierno.

4. Aun y cuando, con la documentación remitida la Secretaría presenta un avance del setenta y tres punto cinco por ciento (73.5%), no se puede eludir el hecho de que estas cifras pueden ser objeto de cuestionamiento, debido a que en los diferentes medios, lo que se informa es un escenario totalmente contrario a lo descrito.

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, instruir:

A la Unidad de Planificación y Evaluación de Gestión (UPEG)

1. Elaborar y presentar un diagnóstico objetivo sobre la situación de seguridad ciudadana y los factores de riesgo específicos, atendiendo las diferentes necesidades de la población, que conlleven a mejorar y garantizar la seguridad ciudadana, asegurando de esa forma su calidad de vida.
2. Desarrollar y presentar indicadores donde se puedan medir si las herramientas técnicas y metodológicas permiten conocer el impacto de las políticas, planes y programas en materia de seguridad ciudadana y en base a ello efectuar replanteamientos en las mismas.
3. Presentar un plan de fortalecimiento y apoyo en materia de seguridad en coordinación con las diferentes instituciones que son afines con la Secretaría, con el propósito de definir de forma objetiva el contexto real que se está presentando en materia de seguridad ciudadana, y en base a ello desarrollar acciones conjuntas para prevenir y combatir de manera integral la inseguridad actual que atraviesa el país.

Diriam Alfaro Rubio
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2014